



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 ABR 2015

Expte. N° 21.055/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0248-15, por la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura QUIMICA, de 3er. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el artículo 3° del mencionado acto se deja establecido tanto el período durante el cual se recibirán las inscripciones para cubrir el cargo mencionado, como el lugar en donde los interesados también podrán requerir informes respecto al concurso.

QUE a fs. 15 la Directora del citado Instituto solicita se modifique el período de inscripción, teniendo en cuenta que no hubo tiempo material para dar publicidad al período establecido en la citada resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

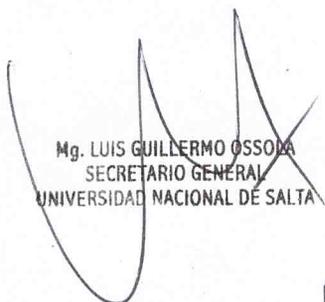
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 0248-15, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente se recibirán personalmente en la Secretaría del Instituto, sito en Complejo Universitario – Campo Castañares (Avda. Bolivia 5150) de la ciudad de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de abril de 2015 y el 4 de mayo de 2015, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, donde los interesados podrán además requerir informes de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas."

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 0369-15